

Neuquén 13.01.2025

Ref.: Notificación Suspensión disciplinaria

DE: BELISSA MAZA_Gte RRHH Green Oil Services SA

A: PEREZ ANDRES CESAR DOMINGO (OPERADOR)

Por la presente, atento a que Ud. Al día de la fecha no presento la renovación de la licencia de conducir habilitante siendo que la misma tiene fecha de vencimiento el día de hoy , y teniendo en cuenta que dicha renovación debió ser presentada con anterioridad a su vencimiento en auditoria documental de los clientes para los cuales presta servicios, le indicamos que es requisito sustancial contar con dicho carnet personal para efectuar sus tareas laborales. Por tal circunstancia Ud., desde el día 14/01/2025 se encuentra imposibilitado de conducir rodados, lo que implica una grave inobservancia de sus obligaciones laborales.

Por lo expuesto notificamos una suspensión disciplinaria de tres (3) días, que deberá cumplir desde el 14-01-25 hasta el día 16-01-25 inclusive, debiendo reintegrarse el día 17-01-2025 advirtiéndole que, de repetirse situaciones como la sancionada, la empresa se verá en la obligación de aplicar sanciones disciplinarias más severas. Sin perjuicio de ello, lo intimamos que en el plazo de 2 días hábiles para que cuente con la aprobación del trámite obligatorio y con la licencia de conducir exigente. En el caso de no contar con dicha licencia habilitante, se procederá a la desvinculación con justa causa.

Por GREEN OIL SERVICES S.A.

Belissa Maza
Gerente de Recursos Humanos Shared-Services
Virtual GasNet International SAU
(Quinpe SRL, Green Oil Service SA, GEA Energy, OGPS)



Recibe conforme: _____

Aclaración: _____

Fecha y Hora: _____